

SBS: Esquema Crowdfunding International Dreams no tiene permiso para captar dinero

La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) alertó a la población que el denominado esquema de “donación y recompensa Crowdfunding International Dreams” que se viene difundiendo en redes sociales, no cuenta con autorización para captar dinero del público.

Esta advertencia fue realizada por la entidad para salvaguardar los intereses del público, luego de recibir diversas consultas sobre el referido esquema.

La SBS informó que ha verificado que a través de redes sociales

(<https://www.facebook.com/Crowdfunding-Dreams-101563268739934>) se viene difundiendo un supuesto esquema de “donación y recompensa”, denominado “Crowdfunding International Dreams”, a través del cual se invita a las personas a “donar” S/ 5.215, con el ofrecimiento de recibir, en doce semanas, una “recompensa” de hasta S/ 114.730.

Ello siempre que dichas personas realicen una “campana de recaudación”, afiliando a dicho esquema a dos personas y éstas, a su vez, se comprometan a afiliar a dos personas más cada una, y así sucesivamente.



Produce otorgará fondos de hasta S/ 80.000 para agilizar reactivación de mipymes



Manufactura no primaria en Perú creció 108,2% en mayo



Recaudación se fortalece por recuperación económica

“Las personas que promueven dicho esquema no cuentan con autorización de la SBS para captar dinero del público”, precisó la Supertintendencia.

Casos similares

Cabe señalar que el esquema “Crowdfunding International Dreams” sigue el mismo patrón de los esquemas de recaudación denominados “Telar de los Sueños” o “Telar de Mujeres”, que fuera alertado por la SBS el año 2016.

La SBS recordó que conforme al artículo 11° de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, toda persona natural o jurídica que pretenda captar o recibir dinero de terceros, en forma de depósito, mutuo o cualquier otra modalidad, requiere la autorización previa de la entidad.

Asimismo, invocó a la población en general a informarse adecuadamente y tomar las previsiones del caso, cuando deba

decidir dónde ahorrar o a quién entregar su dinero.

Cualquier consulta o denuncia relacionada con personas o empresas que realicen actividades de captación de dinero, sin autorización de la SBS, puede ser presentada a esta entidad, a los teléfonos 0-800-10840 (línea gratuita a nivel nacional) o 01-200-1930, o al correo electrónico informalidad@sbs.gob.pe. También pueden visitar la página de la SBS: www.sbs.gob.pe/informalidad